

Table with subscription rates: En Madrid (10 rs. 30 rs.), En Provincias (12 rs. 36 rs.), En el Extranjero (24 rs. 72 rs.), En las Antillas (90 rs.), En Filipinas (100 rs.).

Se insertan anuncios á razon de 25 céntimos línea, y á precios convencionales segun las circunstancias de los mismos. Tambien se admiten remitidos y comunicados á precios igualmente convencionales.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

En la Administracion y Redaccion de este periódico, calle de la Visitacion, 8, cuarto segundo de la izquierda.

El importe de la suscripcion en Madrid se abonará en efectivo en la Administracion. El de las provincias del propio modo, ó por medio de libranzas del Giro mútuo, ó sellos de correos, y tambien por letras de exacta realizacion á favor de la Administracion; de esta última manera, ó bien haciendo el abono en efectivo en la Administracion, se servirán las suscripciones en Ultramar.

En Paris, lib. Esp. de E. Denné Schmit, rue Favart, 2. El importe de las suscripciones que se envíen por cualquiera clase de giros, se suplica que se verifique por medio de carta certificada como medio de evitar toda clase de extravío.

Se han adherido al manifiesto del círculo conservador en favor de nuestros hermanos de Cuba, las personas cuyos nombres se espresan á continuación:

- De Palma (Baleares). José Borja. Antonio Borja y Vals. De Lorca: Pedro Sanchez Calluela. Alfonso Manzanera Garcia. Andrés Manzanera Garcia. Carlos Soler. Manuel Rebollo. José Maria Garcia. Agustin Carrasco. Juan Antonio Navarro. Carlos Muñoz Martinez. Juan Antonio Navarro Ruiz. Juan Capistrano Balda. Manuel Jaen Navarro. Juan J. Ibañez. José Saestre. Cristóbal Rodriguez. José Rico Manzanera. Feliciano Mator. Pedro Mateo. Francisco Blanco. Sebastian Roman. Salvador Roman. José Garcia Palomera. Cristóbal Garcia. Diego Martinez. Juan Gomez Garcia. Casto Albarracin Casas.

SOBRE LA CUESTION ELECTORAL.

El período electoral avanza. El comité de la coalicion ministerial está organizado. El gobierno gana terreno por la organizacion dada á su comité, con la representacion de todas las fuerzas ministeriales, dinásticas ó anti-dinásticas, que eso no hace al caso. Esto es evidente de toda evidencia.

Los radicales no se han atrevido á declarar y á proclamar la coalicion pública de todas las oposiciones.

Los carlistas no acaban de decidirse á entrar en batalla; y cuando se decidan, puede darse por seguro que tampoco harán una declaracion explícita de coalicion.

Los republicanos mismos, los mas activos, los mas decididos, no levantan la bandera de la coalicion con comité misto de todos los partidos.

Esta es hoy por hoy la situacion de los respectivos ejércitos: el ejército ministerial formando en coalicion y en batalla, transigiendo los unos, reñignados los otros, murmurando los de mas acá, satisfechos los de mas allá; pero trabajando todos juntos, procurando la reeleccion de los 121 é invadiendo ya el terreno del enemigo, esto es, presentando candidatos en los distritos de los ex-diputados de oposicion.

De las provincias claman y ponen el grito en el cielo los de la oposicion; porque no se organiza en Madrid el comité misto. De las provincias remiten relaciones de atropellos, que los periódicos se contentan con insertar en sus columnas, y de que se rien los ministeriales apretando cada dia mas los tornillos, y pidiendo nuevas destituciones de jueces, alcaldes y empleados de toda categoria.

El gobierno no gobierna, porque esto es imposible; pero la máquina electoral del ministerio funciona, y la máquina de la oposicion está parada, pero aun, está descompuesta y los maquinistas de primera fuerza no se ocupan en recomponerla.

Pensar que en las provincias se van á arreglar candidaturas mistas, siendo la eleccion por distritos, nos parece una inocentada del que lo imagine. Se necesita, hoy mas que nunca, una direccion superior, no para imponer caprichos, que no está el tiempo para estos tafetanes, sino para dar consejos, evitar conflictos y resolver dificultades. En los distritos, y sobre todo en los primeros momentos de

la gestacion electoral, todo el mundo se cree con gran influencia, todo candidato dice que la mayoría es suya; ningun pretendiente quiere ceder. Así es, que en los primeros instantes pululan candidaturas ministeriales y de oposicion como en dias de tormenta salen á flor de tierra bichos de todas especies; que la atmósfera se despeja y entra la serenidad en todas las esferas.

Para esto servirá mucho un gran comité misto de las oposiciones, á fin de aconsejar buenas candidaturas, evitar á todo trance que en un mismo distrito se presenten dos ó mas candidatos de oposicion y deci fir alguna vez; que si nosotros nos oponemos á la imposicion de arriba, tambien nos oponemos á la terquedad y á la insensatez de abajo. Es necesario flexibilidad y disciplina en los partidos, y mas aun en los partidos de la oposicion.

Todo esto que decimos es de sentido comun. Todo esto lo reconocen cuantos entienden algo de estas materias. En el salon de conferencias, en los círculos políticos, no se habla de otra cosa. Todos convienen en lo mismo.

Señores jefes de los partidos y de las oposiciones, á organizarse inmediatamente, que el tiempo urge; á dar satisfaccion legítima á las esperanzas que habeis hecho concebir; á contestar á la ansiedad que hay en las provincias; en una palabra, á declararse, á constituirse en comité directivo misto, ó á sufrir la derrota mas espantosa y la rechifla mas merecida que ha conocido la generacion presente.

Nosotros no hemos de andar con paños calientes. No hacemos aquí mas que ser Eco de lo que oímos en todas partes, de lo que leemos en todas las cartas, de todas las provincias.

El gobierno lleva ya lo mejor de la batalla hasta ahora. Todavía hay tiempo, pero muy poco tiempo. Si le perdeis no tendreis derecho á decir que no ha habido quien os dijera lo que debiais hacer y lo que os habia de suceder.

Menos hablar y mas hacer.

NO HAY NADA.

No hay nada, absolutamente nada de qué tratar: la política quierme; ¡qué felicidad para el señor Sagasta! ¡qué soorrido es un carnaval á tiempo! Napoleón I estableció en Paris la fiesta del Buey gordo, para que el pueblo tuviese algo con qué entretenerse, sin pensar para nada en él. Aquí no tenemos semejante fiesta, aunque no faltan grandes bueyes que se pudieran pasear y que á veces se pasean sin que nadie fije en ellos la atencion. En cambio, tenemos el Carnaval, mas animado, divertido y pintoresco que en parte alguna, y durante el Carnaval nadie piensa en otras mascaradas ni mogingangas mas que en las que recorren las calles en comparsas ó bajan al Prado en la mas absoluta confusion.

¡Si el actual gobierno tuviese siempre el Carnaval en accion! ¡Si al menos le tuviese hasta haber hecho las elecciones! el mal está en que despues de las calaveradas de estos dias, llega uno en que á todo el mundo se le pone la ceniza en la frente. No es esto decir que se la hayan de poner al Sr. Sagasta, porque para ello es preciso ir á la Iglesia, y no sabemos si despues de lo pasado y con sus presentes compromisos podrá, como vulgarmente se dice, tirarle por la Iglesia al señor presidente del Consejo de ministros.

No hay nada: todo duerme; no hay ni una miserable conjuración de Venecia, ni aun en el teatro; y eso que, segun dicen los que quieren mal al Sr. Sagasta, le convendria mucho por ahora una conjuración, fuese cual fuese, pero á condicion de ser descubierta.

Y dicen que le convendria para toser fuerte y hacerse el preciso é interesante, justificando la adopcion de medidas que le acreditaran de hombre de pelo en pecho y de realista de los finos: mas ni por esas: nadie puede conspirar, abiertamente se

entiende; y si alguien conspira se lo guarda para sus adentros y se calla como un muerto. Hasta ahora no han conspirado mas que los carlistas, diciendo que no deben pagarse las contribuciones: ha sido la conspiracion mas execrable, porque eso de privar á los patriotas de comer en la gran marmita nacional, es de lo mas teneños y abominable que se pudiera imaginar. Por fortuna se ha cobrado la paga al corriente; los gobernadores dicen que se cobrarán las contribuciones, y que, por consiguiente, se cobrarán las pagas sucesivas; se está encausando á los carlistas que querian poner á dieta á los consecuentes liberales y el asunto no ha tomado mayores proporciones.

No hay nada: lo de Barcelona no tuvo consecuencias: se entró á los muertos, haciendo con ello una obra de misericordia. Lo de Valladolid tambien se arregló, curando á los heridos y paseando juntos acuchillados y acuchilladores; no habiéndose suscitado, ni por uno, ni por otro suceso, ni por los dos juntos, aquella polémica que con tanto brio sostuvo La Iberia en 1865 por cosas de menos importancia, ni habiéndose tenido que recurrir á suscripciones para auxiliar á las familias de los muertos ni de los heridos, como se hizo en aquella época. Han sido acontecimientos que no han valido la pena de ocupar la atencion pública, al menos desde las columnas de los periódicos ministeriales, lo cual basta y sobra para demostrar que han carecido de toda importancia.

No hay nada: el Sr. Ruiz Zorrilla ha ido á Tablada, donde puede decir á sus anchas: «aquí me las den todas.» Es un retraimiento personal, que pudiera ser principio de un retraimiento colectivo. Importará, sin embargo, muy poco que el Sr. Ruiz Zorrilla se retraiga, pues ahí está el comité electoral de los ministeriales, que tiene prevista y deseada esa contingencia, para proveer á sus anchas á los distritos, teniendo como tiene mas candidatos que electores. Buena prueba de esta verdad es que parece que ha pensado no se sabe si por su propia iniciativa, por sugestion del Sr. Sagasta ó del enemigo malo, presentar como candidato en uno de los distritos de Madrid al general Espartaco, lo cual equivale á presentar la candidatura de la estatua de Mendizabal, pues lo mismo vendria al Congreso el general Espartaco que la estatua de la plaza del Progreso.

No hay nada; ni aun crisis; y eso que se susurra y murmura que los fronterizos no están muy á bien con el Sr. Topete, lo cual pudiera hacer que el Sr. Topete diese por terminada su representacion en el ministerio y presentara una ocasion de crisis con esa espontaneidad y súbita rudeza con que acostumbra sorprender á sus compañeros de gabinete.

Bien mirado, es una injusticia por parte de los fronterizos tratar mal al Sr. Topete, que hace cuanto puede en favor de sus amigos y el sacrificio de continuar en el ministerio, solo por amor á la revolucion; pues es bien sabido que todo lo ha hecho desinteresadamente, por mas que otros hayan tenido empeño en que sea contra-almirante con fecha atrasada, y le preparen el camino para ser almirante, que es todo lo que un marino puede ser, cuando se ha servido á la revolucion con el firme propósito de no aceptar de ella el mas ligero favor, merced, ni aun siquiera justicia.

Todo está en calma; en una calma insostenible: sino fuese por las máscaras, no se sabria en qué pensar. Algo entretienen los comunicados del Imparcial y de La Iberia, entre los Sres. Carratalá y Figuerola, comunicados que pueden constituir algunas bellas páginas de una obra que se titule: Los progresistas pintados por sí mismos. El documento que publicó La Iberia en su número del domingo último coloca al Sr. Figuerola en un puesto altísimo como redactor verídico de apuntes propios: está visto que no pueden tener el valor legal que tienen los apuntes hechos en los libros de comercio. Como broma de primer dia de carnaval, el comuni-

pero que te vea solo un momento y mi valor renacerá, para luchar contra los que quieren que deje el luto y me divierta y distraiga contra lo que me dicta mi propio corazón. ¡Oh! Dios mio, sostened mi debilidad, y tened piedad de vuestra pobre criatura.

La señora de Estemont no tuvo necesidad de oír mas; adquirió la seguridad de que Isabel se asía desesperadamente á sus antiguas afecciones, á aquel dolor que ella creía eterno y de que gemía bajo la influencia de la fragilidad humana, que sin el socorro divino nada sabe asentar sobre sólidas bases, ni su amor, ni sus dolores. Retiróse, pues, de puntillas sin ser sentida, y llevando hasta la crueldad su ternura, recogióse interiormente de aquella sorprendida plegaria, que le parecia de buen agüero, no dudando ya de que la solicitud de Verdier triunfaria al fin de la obstinacion y del abatimiento de su hija.

Resulta á ayudar con toda su influencia al que ya se complacia en considerar como á su yerno, la señora de Estemont se sentó en un banco de mimbre á esperar la llegada de Isabel; pero enseguida llegó á sus oídos la voz de la anciana Nanon, que enviada por el notario, traía á Isabel una carta de Gertrudis. La jóven viuda apareció entonces en el dintel de la puerta, con los ojos aun humedecidos por las lágrimas, y su madre la vió tomar la carta con ansiedad, levantar al cielo sus ojos como para darle gracias por un socorro inesperado y leerla con una emocion que no trataba de ocultar.

«Dices al fin la señora cuando viene? preguntó la vieja cocinera.

«No; respondió Isabel. ni aun habla de eso; pero hay algo que me revela que no tardará en volver.

«Dios oiga á V., señorita.

Isabel dirigió á Nanon algunas frases cariñosas y le mandó que entrase en el castillo y que le diesen de almorzar; despues volvió á leer la carta con redoblada atencion.

Su madre creyó deber interrumpir las reflexiones que

cado de La Iberia fué una broma muy pesada para el Sr. Figuerola,

Por fortuna, esta carencia absoluta de movimiento político terminará mañana con el entierro de la sardina, parecido por sus alegrías al futuro entierro de esta otra sardina que se llama situacion.

Desde pasado mañana ya se hará algo de provecho, pues en estos dias no se ha hecho mas que extender credenciales para que las repartian á domicilio los candidatos ministeriales, y dirigir á los gobernadores algunas instrucciones para que vayan preparando la opinion á recibir, sin consecuencias desagradables, el gran susto del anuncio de ciertos candidatos. Esto es inofensivo y el pan de cada dia, por lo cual nadie se ha ocupado ni ocupa en tales menudencias.

Pasado mañana ya será otra cosa: ya se hablará con calor y se dirá cuanto se ha callado durante todo el Carnaval: ya se sabrá lo que ha pasado á favor de la bulla y del movimiento de las máscaras: ya se comenzará á ver alguna de las consecuencias de las entrevistas de estos últimos dias; pues si bien la casa del Sr. Sagasta se halla á la vista de todos los curiosos, con especialidad de los apostados detras de los cristales del café Suizo, no sucede lo mismo con las de ciertos personajes que viven en el barrio de Salamanca, que es donde se trama la tela gorda para los progresistas históricos del Sr. Sagasta y del Sr. Montejo y Robledo.

Entretanto, es preciso resignarse: no hay nada: todo duerme: no hay de qué hablar ni asunto de qué escribir.

EL GOBERNADOR DE BARCELONA y la Constitucion.

Ya no queda nada de la revolucion de Setiembre mas que los revolucionarios con su desconcierto y creciente anarquía, y con su cinica arbitrariedad.

Los mas crédulos ó optimistas, abrigaban algunas esperanzas, tenían algunas ilusiones, creían ¡incautos! que al menos se conservaria la Constitucion del Estado, sobre todo el capítulo primero donde están consignados los derechos imprescriptibles, ilegibles, anteriores y superiores á toda ley, al decir de los mismos revolucionarios.

Pues bien: esa Constitucion no ha llegado á regir por completo en España. El gobierno la ha destrozado hoja por hoja eludiendo el cumplimiento de algunos de sus artículos, aplazando la ejecucion de otros, como el referente á la institucion del jurado, y dando á muchos una interpretacion violenta, absurda y enteramente contraria á su espíritu.

No es esto solo; el capítulo 1.º, el que trata de los derechos individuales, el arca santa de todas las libertades, el fiat lux de la democracia docente, ha sido profanado por algunos mandarines de provincias, y recientemente ha sido derogado y escarceado por el gobernador de Barcelona, por medio de una circular reservada que ha dirigido recientemente á los alcaldes, y cuyo literal sentido es el siguiente:

«Orden público.—Núm. 378.—Circular reservada.—Repetidas son las quejas que se han dirigido á este gobierno denunciando la existencia de sociedades políticas constituidas sin autorizacion alguna, y que á la vez son centro donde se proclaman máximas é ideas que tienden á subvertir la pública tranquilidad.

Irregularizadas dichas asociaciones ó clubs por negligencia de las autoridades locales representantes en el orden político de mi autoridad, cumple á mi deber metodizarlas hoy, determinando las formalidades que deben presidir á su instalacion, y de las que no podrá usarse en manera alguna, y bajo la mas estrecha responsabilidad, apartarse.

A este fin se atenderá á las siguientes prevencciones: Primera.—Tan luego como reciba esta Orden, convocar separadamente en su despacho á los presidentes directores de las sociedades políticas establecidas en esa localidad, á los que exigirá la presentacion de las autorizaciones en cuya virtud procedieron á la apertura de sus asociaciones respectivas.

«El aire de la mañana es muy saludable, respondió Isabel besando á su madre; ¿pero ha dormido V. mal, mamá? ¿Cómo es que V. tambien ha madrugado tanto? ¿Está V. indisputada?

«Al contrario, hija mia, me siento perfectamente, y hoy es para mí un dia solemne; es el dia de tu cumpleaños; por eso tiene impaciencia de darte un abrazo.

«¡Oh, querida mamá, dijo Isabel estrechando á su madre contra su pecho, con el mimo de hija, que no habia perdido nunca.

«Y no seré yo sola para festejarte; te advierto que Luis y nuestro amigo Verdier te preparan una sorpresa.

«¿De veras? respondió Isabel en el tono mas natural del mundo; son demasiado buenos en ocuparse de una criatura tan áspera y sombría como yo.

«En tu mano está dejar de serlo; si quisieras complacerte, empieza hoy por deshechar ese vestido ya viejo que te desluzce y estrena el que encargué á Paris, y entonces te haré un peinado elegante con esos cabellos tan hermosos de que estoy tan envidada.

«¿Para qué dijo Isabel; yo podré cambiar de vestidos; pero mi corazón no ha de cambiar por eso.

«Y por qué te has de obstinar en ese inútil dolor, hija mia? ¿No has llorado bastante ya? Aunque tus lágrimas fuesen mas abundantes que las gotas de agua del mar; ¿gustarías por eso aquel á quien hemos perdido para siempre?

«Viviré siempre en mi memoria, repuso Isabel.

«¿Quién sabe? replicó su madre. Dios permite que los dolores mas grandes se debiliten poco á poco en nuestra alma.

Isabel se estremeció al oír estas palabras.

«Dios manda la resignacion, dijo; pero no prescribe el olvido.

Segunda. Dispondrá en el acto el cierre y disolucion de aquellas que no hubieran obtenido permiso de este gobierno.

Tercera. Me remitirá una relacion de las sociedades establecidas con mi autoridad, así como una lista de los socios que las componen.

Cuarta. No permitirá en modo alguno la instalacion de ninguna sociedad, sin que anticipadamente haya obtenido la vena de este gobierno.

Al dirigir á V. las anteriores prevencciones, no es mi ánimo coartar la libre facultad que para asociarse otorga la ley al ciudadano; empero, si con respeto no me apartaré en concepto alguno de lo que determine dicha ley, estoy dispuesto á no tolerar ni permitir la transgresion.

Dios guarde á V. muchos años.—Barcelona 4 de Febrero de 1872.—Bernardo Iglesias.

Tenemos, pues, que el capítulo mas importante y trascendental de la Constitucion del Estado hecha por los conservadores revolucionarios, y por los revolucionarios democráticos, ha venido á ser en la práctica ineficaz, nulo, irritado y de ningun modo obligatorio.

Porque así le plugo al gobernador de Barcelona, ó porque al Sr. Sagasta que ha calificado repetidas veces de inaguantables los derechos individuales, se le antojó disponer así, dando al efecto las órdenes oportunas al mencionado gobernador.

La Constitucion no pone cortapisas ni condiciones al libre ejercicio del derecho de asociacion y de reunion para todos los fines de la vida: la Constitucion no admite que sus derechos ni ninguno de los que se llaman individuales, pueda tener limitaciones, mas que en el derecho de tercero; ni supone que sean legísimas ni aun reglamentables en su esencia, porque en tal caso, así lo habrian consignado las emiencias revolucionarias de las Constituyentes que concurrirán á su redaccion; ni tampoco es de presumir ese límite á su reglamentacion, atendido el espíritu de la Constituyente, pues eso equivaldria á gobernar con nuestros principios, con las doctrinas, con las practicas y con todo el sistema del partido verdaderamente conservador, contra el cual se rebelaron, que nunca ha rechazado esos derechos sino que los ha respetado, protegido y autorizado con las prudentes limitaciones que requieren y bajo la inspeccion y necesaria salvaguardia de la autoridad.

Pues á pesar de la libertad absoluta é ilimitada que la constitucion concede para ejercer esos derechos, el gobernador de Barcelona ha debido considerar tan absurda y detestable la obra de las Constituyentes que ha puesta en ella su mano, prohibiendo por sí y ante sí, que se forme ó instale ninguna asociacion política, sin que haya obtenido previamente su vena ó autorizacion, y ordenando á los alcaldes que se cierren inmediatamente todas cuantas se hayan establecido sin ese requisito.

De manera, que la libertad tan decantada por los revolucionarios y por la que tanto ensalzaban su Constitucion, de poderse reunir y asociarse los ciudadanos, depende de la voluntad ó del capricho de las autoridades que pueden conceder ó negar su permiso segun lo crean conveniente.

Pues ese es nuestro sistema, ni mas ni menos; nosotros hemos autorizado y protegido en todos tiempos las reuniones ó asociaciones para fines honestos de la vida; y nuestras autoridades, siempre celosas por el cumplimiento de las leyes y por el bien de sus subordinados, solo han prohibido aquellas que evidentemente tendian á producir turbulencias y á crear perturbaciones y conflictos.

Pero nosotros no habiamos hecho una Constitucion democrática; no habiamos promulgado la ley de los derechos absolutos para violarla al dia siguiente; teniamos la mision de conservar el orden moral y material, de consolidar la paz pública, de evitar tumultos y motines cotidianos, de proteger los derechos y hacer cumplir los deberes de los ciudadanos, de velar por los intereses del país, y de mantener muy alto el principio de autoridad, sin el cual ni hay derechos, ni libertad verdadera, ni orden, ni sociedad posible.

Hubo un momento de silencio durante el cual Isabel parecia sumida en profundas reflexiones.

«Te he hablado algunas veces de tu padre, dijo la señora de Estemont; ya sabes que era un honrado caballero, muy considerado en todo el país; pero lo que tal vez ignoras es que á pesar de la gran diferencia de edad que existia entre él y yo, le amaba con todo mi corazón. Su muerte prematura me sumió en el mas profundo dolor, y pedí al cielo que me llevase con él. Tu hermano tenia entonces tres años, y tú aun te estabas criando; el pesar que me atormentaba llegó á ser funesto para tu salud porque el alimento que te daba era nocivo y te desmejorabas notablemente; el méficio me dijo entonces que era preciso sobreponerme á aquel dolor, ó pensar en buscar un ama de cria; entonces el amor maternal reclamó sus derechos, y desterré de mi corazón, como malos pensamientos, los crueles recuerdos que le atormentaban; y lejos de huir de las distracciones las busqué, dentro de los límites de la conveniencia.

«¡Pobre mamá! ¡cuánto sacrificio por mí dijo Isabel abrazando de nuevo á su madre, quien á su vez sintió una lágrima humedecer su pupila.

«Estos sacrificios, hija mia, me los has pagado tú despues; cuando comencé á ver tu sonrisa, cuando tus labios infantiles balbucearon mi nombre, cuando suspendida de mi cuello me cubrias de besos, conocí que la dicha volvía para mí. Crecíais tu hermano y tú, y vuestra inteligencia se desarrollaba á la par; admiraban todos vuestra gracia, vuestro talento; Luis ganaba muchos premios en el colegio, tú eras un modelo de hijas, y yo, madre afortunada, gozaba con vuestros triunfos mas que vosotros mismos, y llena de alegría rendí despues mil veces gracias al cielo por no haber escuchado mi temeraria súplica.

«Y era V. dichosa?

«¡Ciertamente! lo era... antes de verte sumida en esta continua afliccion, porque los gozos del amor maternal sobrepujan á las felicidades del matrimonio mas bien avenido.

Isabel escuchaba pensativa.

FOLLETIN.

GERTRUDIS, Ó EL CARINO DE UNA TIA.

FOR

LA CONDESA DE LA ROCHE.

(Continuacion.)

El, por su parte, tampoco necesitaba ser alentado; Isabel le agradaba por su dulzura, su juventud y su belleza, y tampoco era insensible á los atractivos de una dote, que era doce ó quince veces mayor que su patrimonio, y se hacia la ilusion de no desairar tan pingüe fortuna. Isabel lo recibia con gusto, y él no desesparaba de hacerle olvidar algun dia á aquel amigo que le habia servido de mediador para llegar hasta ella; pero aun no era tiempo, y como hábil diplomático evitaba cuidadosamente todo lo que pudiera alarmar á la jóven viuda.

Sin embargo, la solicitud de la señora de Estemont no admitia estas dilaciones; era un sacrificio el que hacia de sus opiniones de toda la vida, inclinando á su hija á un segundo matrimonio; pero una vez adoptada esta resolucion no queria perder ni un momento para ponerla por obra. Dos años hacia que su hija llevaba las tocas de viudez, y la seda no habia aun reemplazado al merino, ni el encaje se habia aun mezclado con los adornos de crespon.

Largo tiempo hacia que la señora de Estemont meditaba introducir alguna alteracion en el traje de su hija, y una mañana encontró esta sobre su cómoda un precioso vestido de medio luto y un sombrero de paja guardado con cintas de color violeta y hecho en Paris con arreglo á las últimas prescripciones de la moda; la jóven viuda admiró ambas cosas con la complacencia que las hijas de Eva tienen siempre por los adornos y las galas

El gobernador de Barcelona y el gobierno que le sostiene despues del atentado que acaba de cometer, no están en el mismo caso, porque violan la Constitución, infringen las leyes, conculcan los derechos en ellas consignados, comprometen el público reposo, amenguan el prestigio de su autoridad nunca mas prostituida que cuando se aparta de la ley en la que estriba toda su fuerza, é incurrin á sabidas en un gravísimo delito que la ley penal castiga con severidad inexorable.

La circunstancia de haber cometido ese incalificable abuso, por medio de una circular reservada aumenta su gravedad y pone mas en evidencia la desatentada conducta del gobernador de Barcelona, que acaso habia contado ligera é indiscretamente con la prudencia de las personas á quienes iba dirigida.

Las cuestiones, y en este caso no habia cuestion alguna, que se relacionan con los derechos constitucionales, deben tratarse pública y solemnemente y no en el secreto y el misterio como asuntos de policía.

CUESTION DEL VICARIATO general castrense.

En la polémica que de muy antiguo viene sosteniendo con La Independencia Española La España Constitucional (antes radical) sobre la tan discutida cuestion, cuyo tema sirve de epigrafe á este articulo, llova, no solo la mejor parte el segundo de aquellos periódicos á sostener la jurisdiccion legitima del patriarca como tantas veces lo hemos hecho notar, sino que despues del largo articulo que á este asunto dedica en su número del 9 del corriente, no cabe contestar ya nada.

La cuestion es, desgraciadamente, personal; está reducida á la tenacidad con que el Sr. Pulido usurpa una jurisdiccion que no le corresponde, habiendo declarado al principio que solo se encargaba de la parte burocrática, pues conocedor de sus deberes se guardaría muy bien de ejercer la jurisdiccion espiritual.

Como ha cumplido esta promesa el Sr. Pulido cosa es que no há menester recordarse. Despues de la opinion desfavorable del Consejo supremo de la Guerra, y del silencio tan significativo de la corte de Roma, á quien consultó el Sr. Pulido pidiendo facultades, no se comprende cómo este sigue, no solo produciendo lamentables perturbaciones con su intrusión, sino pidiendo y obteniendo el abono de las cuatro quintas partes de la asignacion del Patriarca.

Para defenderse de las vivas censuras que su conducta ha ocasionado, llama al expediente con tal motivo seguido anti-canonico é inquisitorial. Bastaban estas calificaciones para demostrar la pasión con que obra el Sr. Pulido; pero despues de las amonestaciones canónicas, que desatendió, desconociendo así la autoridad de su prelado, fué cuando se formó ese expediente, poniendolo en conocimiento del ministerio de la Guerra y con audiencia del fiscal.

Una cuestion importantísima toca finalmente La España Constitucional; cuestion con la que se ha hecho mucho ruido, y que muestra la ignorancia de la bullanguera gente progresista en materias de derecho eclesiástico. Nos referimos á las regalías que ahora quieren invocar como si fuesen cosa propia de estos tiempos de libertades, y confundiéndolas con las gracias pontificias. Despues de decir La España que aun antes de dominar al Sr. Pulido con las penas canónicas el prelado, estaba aquel incurso en ellas; aunque el gobierno le confirmase en su jurisdiccion por no ser esta una regalia; porque el rey presenta y no nombra para el cargo de vicario general castrense, escribe este párrafo:

«Ya hemos dicho que una cosa es nombrar y otra presentar ó proponer; que una cosa son regalías y otra gracias pontificias.

El rey presenta para el vicariato, no nombra; y esto no lo hace por regalia, sino por virtud de una gracia pontificia. Presenta para el vicariato al patriarca de las Indias, llamado pro-capellan mayor de palacio, porque estos cargos, ya vienen probado con el texto literal de los Breves, que vienen vinculados en dicha dignidad hace mas de cien años; así es, que el actual patriarca, y lo mismo sus predecesores, primero recibian el nombramiento de patriarca y despues el de pro-capellan y vicario general de los ejércitos, no preconizándose hasta que renuncian su obispado, si lo tienen; es decir, que deben dejar el beneficio mayor curado y pontificio que poseen; y sin que preceda esta formalidad, no se despañan sus Bulas; y en el hecho de hacerles renunciar un beneficio eclesiástico mayor, fácilmente se concibe que ha de sustituirse con otro igual ó superior.»

Con esto se comprende claramente que ni de derecho ni ante la historia puede el Sr. Pulido alegar la menor razon para sostener su falsa situacion; no bastando el nombramiento del gobierno que es ineficaz y ningun sacerdote puede aceptarlo, para seguir desobediendo al prelado, á la corte de Roma, yendo en contra de todas las personas sensatas, entendidas en derecho y verdaderamente católicas.

Lamentamos profundamente esta cuestion que tanta publicidad ha alcanzado, no solo por las perturbaciones que ha causado y está llamada producir, sino, lo que es mas, por el daño que puede hacer; no á la Iglesia, á quien nada afecta, sino al ánimo de personas tímidas ó poco avezadas á las luchas políticas, é ignorantes por tanto de la obsecacion, de la verdadera ceguera que produce esa pasión cuando invade hasta los mas sagrados intereses.

LA CUESTION DEL ALHABAMA.

Escriben de Nueva York con fecha del 9, que en la sesion del Senado celebrada aquel día, monsieur Patterson dijo, que habiendo sido M. Fish miembro de la comision encargada de arreglar la cuestion del Alabama, si no ha sabido lo que los Estados Unidos tienen derecho á reclamar, es insuficiente para su posicion; y si al contrario, lo base y se ha estralimitado, no ha observado una conducta hábil.

M. Patterson cree que las exigencias de América son fundadas, y considera el lenguaje de M. Gladstone como insultante, no solo para el gobierno sino para la nacion americana.

M. Sherman opina que la conducta mas prudente consiste en evitar la agitacion é impedir que el espíritu público del país se exalte, no creyendo que el gobierno americano se atreva nunca á re-

nunciar á un tratado ajustado con tanta solemnidad.

M. Hemlin declaró que en efecto, esta seria la conducta mas prudente, porque ya se han pronunciado demasiadas palabras en el curso de la discusion y no es necesario hacer tanto ruido. «Si la cuestion continúa agitándose de este modo, terminó diciendo, la Inglaterra podrá creer que la América no tiene completa confianza en la posicion que ha tomado.»

Al propio tiempo que se trataba la cuestion en el Senado americano en los términos que dejamos expresados, la prensa de los Estados Unidos da al mismo asunto un lugar preferente en sus columnas inculcando como es consiguiente la conducta del gabinete inglés.

El Times de Nueva-York, haciendo la comparacion entre la actitud de la Cámara de los comunes y la del Congreso de los Estados Unidos, hace notar que mientras la primera aplaude los violentos discursos de M. Gladstone y de M. D'Israeli, el segundo lleva la moderacion hasta el extremo de desechar una proposicion encaminada á lograr averiguaciones.

El World aconseja la moderacion á la prensa y al Congreso. En su opinion, la Inglaterra se ha hecho culpable del delito de arrogancia con haber tratado de dictar y vigilar la redaccion de las reclamaciones americanas.

Por su parte los periódicos ingleses, y entre ellos el Times y el Daily Telegraph sostienen como moralmente positivo que el arbitraje del tribunal de Ginebra es asunto fracasado. Sin embargo de esto, ninguno de los dos periódicos cree que á parte del disgusto natural, que ha de producir este fracaso, pueda temerse una gran irritacion por parte de cualquiera de las dos naciones.

Como quiera que la partida para América de M. Adams hubiese dado lugar á diversos comentarios enlazados con la cuestion del día, el Pall Mall Gazette del 9 en la tarde declara autorizado competentemente, que esta partida únicamente reconoce por causa asuntos particulares.

De todos modos de esta cuestion no puede resultar nada formal hasta que se reciba en Londres la contestacion del gobierno americano al despacho del gabinete inglés, lo cual tardará aun algunos días segun anuncia un telegrama de Londres fecha 11 del corriente, que insertamos en el lugar correspondiente.

Entretanto la prensa de uno y otro país escribirá grandes articulos inculcando mutuamente á los respectivos gobiernos; pero repetimos, la cosa no pasará de estos alardes.

Cuando nos sea conocida la respuesta del gobierno americano, podremos juzgar con conocimiento de causa, del giro probable que pueda tomar la célebre cuestion del Alabama.

SUCESOS DE VALLADOLID.

Segun escriben de Valladolid y vemos en un telegrama del gobernador civil de aquella provincia que al pié insertamos, ha terminado felizmente la cuestion entre cadetes y estudiantes que dió motivo á los lamentables sucesos de que nos ocupamos en nuestro número anterior.

El ayuntamiento, reunido en pleno en la noche del 9 para ocuparse de aquellos acontecimientos, acordó y firmó, segun parece, una esposicion al gobierno pidiendo la separacion del capitán general de aquel distrito.

Al dar la anterior noticia El Norte de Castilla del domingo, felicita á la corporacion municipal por este acuerdo.

El mismo periódico añade en otro lugar el siguiente párrafo respecto á la reconciliacion de los estudiantes y cadetes:

«Por mediacion de personas respetables acaba de hacerse la reconciliacion de escolares y cadetes de una manera digna y honrosa.»

Igualmente á renglon seguido dice:

«Ayer se decia que el Sr. Baldrich hizo dimision del cargo de capitán general de este distrito, en cuyo caso le reemplazará el Sr. Sanchez Bregua, que está en Galicia, ó el que lo es de las provincias Vascongadas, Sr. Allen de Salazar.»

Las últimas noticias de Valladolid dicen que los profesores de la universidad de Valladolid y jefes del colegio militar de caballeria, en union de estudiantes y cadetes, reconciliados amigablemente, han recorrido esta mañana las calles de dicha poblacion precedidos de músicas militares y de escolares, como en prueba de la buena armonia que entre ellos reina. A instancia de los estudiantes, el capitán general ha dispuesto que los cadetes asistan en estos días de Carnaval á los teatros y demás diversiones públicas.

Celebramos la feliz terminacion de unas diferencias que podian ocasionar graves disgustos á la poblacion de Valladolid, y que como digimos en nuestro número anterior debió evitarse por las autoridades.

La militar segun se desprende de las correspondencias y periódicos, es la que que ha quedado en peor situacion, y no creemos pueda continuar al frente de aquel distrito despues del parte dado por el presidente de la Audiencia y del acuerdo tomado, caso de ser cierto, por el ayuntamiento.

Y ya que nos ocupamos del general Baldrich, se nos ocurren estas preguntas; ¿ha sido residenciado por su mando en Puerto-Rico como disponen las leyes? ¿puede una autoridad superior de las Antillas, antes de que se cumpla aquella formalidad, ser investida con otro mando?

Desearíamos se nos aclarasen estos puntos por la prensa oficiosa.

Hé aquí ahora el telegrama á que nos referimos:

«Valladolid 10.—El gobernador al ministro de la Guerra.—El resultado de la sesion extraordinaria que anunció á V. E., presidida esta noche, no ha podido ser mas satisfactorio. Se ha nombrado una comision de concejales que por mi mediacion se entienda con el capitán general del distrito, para realizar la conciliacion.

Por su parte el vicerrector, catedráticos y comisiones de estudiantes, segun telegrama que dirige aquel al director de instruccion pública, han acordado tambien la conciliacion con los caballeros cadetes de caballeria, y mañana á las once, en una reunion á que concurrirá, espero que se traduzca en un fraternal abrazo entre ambos escolares.

Sin embargo, si á la sombra de esta cuestion, que hoy por terminada, se pretendiera alterar el orden, con-

de V. E. en que la represion será tan energética como inmediata, de acuerdo con la autoridad militar.»

Valladolid 10.—El vicerrector al director de instruccion pública: «Acaba de acordarse la conciliacion entre el cuerpo universitario y el de los caballeros cadetes de caballeria.»

En La Esperanza leemos lo siguiente:

«De La Política: «Ayer se dijo en el salon de conferencias que se habia dictado auto de prision contra los firmantes del manifiesto carlista.

«Esto es precisamente lo que querian los carlistas.»

Pues, ¿por qué no nos dan gusto?»

El gobierno solo se ocupa en darse gusto á sí mismo.

Si los carlistas deciden ir á las urnas, se dará auto de prision contra su junta central. Si el duque de Madrid decreta el retraimiento, se sobreeserá en la causa.

Si los carlistas quieren hacer un flaco servicio al gobierno y quieren que les dé gusto ya saben lo que tienen que hacer.

A las urnas y en coalicion. Lo demás es andarse por las ramas y perder el tiempo. El gobierno cobrará las contribuciones y asunto concluido.

La política está de huelga y la gente de máscaras: hé aquí lo único que pueden decir hoy á sus lectores los periódicos que no corren los ministerios en busca de noticias.

Por mas que creamos que llevada á cabo la reconciliacion entre los estudiantes y cadetes de Valladolid, segun indicamos en otro lugar, no es de temer que se lleve á cabo la medida que á que se refiere el siguiente suelto del Norte de Castilla, la damos á conocer porque es una prueba de la afinidad que parece haber entre la existencia del célebre mito y la de ciertos ministerios:

«HOLA, HOLA!—Ha llegado á nuestros oídos, que se está formando ó se ha formado en Valladolid una pequeña partida de la porra, que á imitacion de la que existía en Madrid el año anterior, piensa cortar los vuelos, como aseguran, á los firmantes de la protesta publicada ayer en la prensa local.

Encargamos, pues, á todos nuestros queridos compañeros, la mayor prudencia, y si cualquiera de ellos se viera acosado por algun porrista, defienda su derecho de una manera energética y decisiva, confiando en que la justicia obrará despues con la seguridad é independencia que debe.»

Nos escriben de Hellin que el partido legitimista moderado, ha constituido su comité bajo la presidencia del ex-diputado provincial, D. Jaime Salazar y Chico de Guzman, siendo secretario don Carlos Ruiz.

Tenemos que consignar en nuestras columnas una noticia que verán con satisfaccion nuestros lectores, tal es el fracaso que ha sufrido la Internacional en Bélgica segun vemos en la prensa de aquel país, de la que tomamos lo siguiente:

«Ha fracasado por completo la última tentativa practicada en Bélgica por el enemigo de toda sociedad ordenada, La Internacional. Esta vez los agitadores parásitos que explotan al trabajador suponiendo defenderle, tenian tomadas muy bien sus medidas. Trátabase, no de arruinar un establecimiento aislado, una industria particular, sino todas las grandes industrias del país por medio de una huelga general en las minas de carbón de piedra. La ocasion no podia ser mas propia; las provisiones de carbon, interrumpidas durante el invierno a causa de haberse helado los canales, se habian agotado en la mayor parte de los centros industriales, y en el momento preciso en que iban á principiar de nuevo los envios, se declaró la huelga á consecuencia de una indicacion hecha desde el extranjero.

En un mismo día quedaron interrumpidos todos los trabajos en todas las minas de carbón del Sambre. Los jefes de los establecimientos á quienes pusieron alerta las declaraciones hechas en los meetings, resolvieron hacer frente á esa conspiracion y resistirse á ceder á las exigencias de los agitadores que habian impuesto á los trabajadores atacados por ellos, la obligacion de no tratar directamente con los amos, y de encargar el arreglo del conflicto al comité instalado por la Internacional.

Ese comité ha estado establecido ocho días sin que en todo ese tiempo los industriales le hayan dispensado el honor de contestar á sus intimaciones. Entretanto, la Internacional que, segun parece, agotó sus fondos en sostener á los comunistas de París, se quedó sin recursos para sostener la huelga.

Al cabo de ocho días, viendo los trabajadores el poco valor que tenian las promesas de los Robert-Macaire de la Internacional, volvieron á emprender el trabajo, sin haberse turbado el orden ni haber sido necesario emplear las energías dispuestas tomadas por la autoridad militar para que fuesen respetadas las personas y las propiedades.

La Internacional está vencida: ha hecho ya su último esfuerzo; ha concluido ya en Bélgica. Los obreros, al volver á su trabajo, declararon que se separaban de esa sociedad que los está engañando ya demasiado tiempo hace. En un suelto publicado en los periódicos de la localidad se advierte á los trabajadores que desde el momento en que rompan definitivamente con esta funesta sociedad, «no necesitarán recurrir á la intervencion de los agitadores parásitos para obtener una remuneracion de su trabajo tan equitativa como sea posible.»

En la reunion que celebró la junta directiva de la asociacion de propietarios de fincas urbanas de Madrid y su zona de ensanche, acordaron dirigir una circular á todos sus amigos de las provincias para que en cada localidad se forme una junta, que esponiendo los abusos que se cometen por la administracion pública y las reformas que conviene hacer en las leyes en beneficio de la propiedad, suministre á la de Madrid los medios de gestionar lo conveniente, ejerciendo funciones de centro directivo. A nadie se ocultará la gran utilidad que este pensamiento, bien realizado, puede reportar á la propiedad.

Por lo mismo, no podemos menos de elogiarlo sinceramente, complaciéndonos en que los hombres que tienen intereses que defender, depongan su apatía, y tomen la actitud activa y eficaz que se necesita para defenderlos y para evitar que sean por nadie desconocidos y atropellados.

Nuestro corresponsal de Córdoba nos participa la llegada á aquella ciudad de nuestro querido amigo el muy digno general Sr. Fernandez San Roman.

Nuestro excelente amigo se propone pasar en

aquella ciudad algunos días, con el objeto de atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

Ha circulado en Berlin el rumor de un enfriamiento de relaciones entre Alemania é Inglaterra.

Se ha notado que durante la permanencia del príncipe Arturo en la capital de Prusia, M. de Bismark ha evitado todo lo posible encontrarse con el hijo de la reina de Inglaterra.

Así lo dice La Liberté de París, por lo que suspendemos nuestro juicio acerca de esta noticia hasta que la veamos confirmada por un conducto mas imparcial.

Señalamientos para hoy 13: Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números del 2251 al 2300 del sorteo.

Tesorería central.—Cupon de bonos vencido en 31 de Diciembre, carpetas 416 á 431.—Billetes del Tesoro vendidos en Octubre, 171 á 176.

Deuda pública.—Intereses del 3 por 100 consolidado, carpetas núms 3317 al 3349.

SECCION DE PROVINCIAS

Dice La Legitimidad de Sevilla: «Juegos florales.—Fáltanle varias cosas á la tercera capital de España para merecer este pomposo titulo.

Cuando además de los muchos certámenes literarios que hay en Madrid, cuentan Barcelona, Lérida y Córdoba con la periódica celebracion de esos actos que tanto estimulan á la estudiosa juventud y cuyo nombre sirve de epigrafe á este suelto; cuando en Sevilla se cuenta tambien con tantos y tan esclarecidos poetas, con tan buen local para la ceremonia como lo es el teatro de San Fernando, con jóvenes elegantes y bellísimas para constituir el tribunal de Amor; con tan competentes literatos y criticos para cuerpo consultivo de las damas, con el ayuntamiento, que sea cualquiera el color político de los miembros que lo componen, no se negaría á tomar bajo su patrocinio la idea, con la diputacion provincial á quien le sucedería lo propio, con la ilustrada prensa de la capital cuya importante cooperacion solicitamos, si el pensamiento de los parece oportuno á nuestros colegas, con una academia de Buenas letras de conocido renombre, con una sociedad de Amigos del País que efectivamente sus individuos lo son, ¿qué puede faltar para llevarlo á cabo? nada mas que la cohesion oportuna de estos grandes elementos; nada mas sino que diputacion ó ayuntamiento, academia ó sociedad económica tomen la iniciativa, y por medio de comisiones nombradas ad hoc se pongan de acuerdo para efectuarlo.

Por hoy nos limitamos á hacer esta indicacion, y á designar la época de feria como la que creemos mas oportuna, por la gran concurrencia de forasteros, para la celebracion del certamen poético que debiera recordarse en Sevilla los tiempos de Clementina Isaura y de los inspirados trovadores de gaya sciencia.»

En la edicion de la tarde del sábado dice el Diario de Barcelona:

«Ayer al anochecer una cuadrilla de ladrones, compuesta al parecer de ocho ó diez individuos, situóse en la carret ra de Vich y sitio denominado «La Trinidad», robando á los carreteros que de San Andrés se dirigian á Moncada. Uno de los robados recibió una puñalada debajo de la tetilla izquierda. Dióse aviso á las autoridades de Moncada, y en union del activo cura párroco salieron á prestar los auxilios espirituales y corporales al herido, que fué curado por el facultativo de Ripolllet doctor Jaime. Habiéndose reunido un número de hombres escogidos de la poblacion, salieron en persecucion de los malhechores, mas por la oscuridad de la noche no pudieron dar con ellos. El sitio que escogieron los ladrones se denomina «La Trinidad», por haber antiguamente allí una capilla dedicada á tan augusto misterio, junto al cobertizo en el cual se depositaban los cadáveres de los ajusticiados. De este sitio hace mencion Cervantes en su Quijote.»

La Conviccion de Barcelona, correspondiente al domingo, publica un suplemento con el dictamen emitido por los letrados D. Pablo Valls, D. Manuel Rovira, don Ramon Jordana, D. Buenaventura Aguiló, D. Jaime Raventós, D. José de Palau y de Huguet, D. Manuel de Milá de la Roca y D. Francisco Cantarell y Flaques, quienes opinan que debe emplearse en el pago de las contribuciones la resistencia pasiva.

Cree La Andaluca de Sevilla que el repentinoviaje á Madrid del Sr. Benitez de Lugo, gobernador de aquella provincia, edicion quincuagesima de las escursiones de este señor, nos estraña á la esposicion de los diputados provinciales suspensos, ni al disgusto producido en los ministeriales sevillanos por su conducta en cuanto á la eleccion de alcalde. Todo esto será cierto; pero lo mas importante debe ser la cuestion de las elecciones.

Escribe el Boletín del Comercio de Santander que el domingo se vio sobre el cabo Quejo abandonado el peilebot Pepito y dos cadáveres flotando que por su traje parecian marineros, así como tambien ahogado un perro de Terranova. Por un ramito inserto en el mismo número sabemos que los buques españoles Pepito y Tejedor debieron la salvacion de sus tripulaciones al capitán del puerto y á otras dos personas.

Las operarias de la fábrica de tabacos de Santander, dedicadas á la elaboracion de cigarras habanos se hallan sin trabajar desde el 27 de Enero último por falta de tabaco, que ha debido ser enviado por la fábrica de Gijón.

Escribe Las Provincias de Valencia del día 10: «La encendida lucha que el mes pasado sostuvieron entre sí los radicales valencianos, divididos en dos bandos, ha terminado, no como hacia esperarse la violencia que habia llegado á adquirir la contienda, sino por medio de un abrazo fraternal, impuesto á las partes beligerantes por instrucciones venidas de Madrid.

Resultado de la avenencia es que se retiren los dos comités que se habian formado, y que peristas y anti-peristas reunidos convoquen al partido para nombrar un comité nuevo.

La eleccion tendrá lugar el domingo, no en la Tertulia, como habieran querido los peristas, sino en el campo neutral de la universidad literaria.»

La Legitimidad nos cuenta que el ayuntamiento de Cádiz tiene un déficit de 4.300.000 rs. Y eso á pesar de los consumos. ¡Y luego dirán que no ha hecho prodigios la revolucion!

Respecto á las elecciones parciales de concejales de Sevilla, dice La Andaluca:

«Presentaría querrela por el elector Pedro Rodriguez de la Borbilla contra el presidente de la mesa interina de la seccion primera del Sagrario D. Miguel Ramos-Bellido por haber formado dicha mesa con individuos que no tenian las condiciones que exige la ley, y por habers negado á admitir la protesta á que esto dió lugar y otra

que se fundaba en la prohibicion impuesta á los electores de permitirse dentro del local en que se verificaba la eleccion, se mandó por el juez de la Magdalena que se ratificase el querrelante, como así se hizo en el día de anteyer jueves 8 del actual; pero los testigos llamados á declarar ayer, D. Joaquín Casanovas, D. Miguel Corona y Peces y otros varios, salieron del despacho del juez sin dar sus deposiciones respectivas por haber manifestado el mismo, segun se nos informó, «que no podia recibirlas.» ¿Qué habrá aquí? De seguro no habrá nada que regocije á los que quisieran echar tierra á este asunto, pues ya sabemos que en estos tiempos la rectitud está sobre todo; pero además abrigamos la conviccion de que nuestro querido amigo el Sr. Rodriguez de la Borbilla ha de llevar este asunto adelante con el celo pertinaz y patriótico de que tantas pruebas tiene dadas en su honrosa carrera política.

Escriben de Córdoba: «Sin embargo de haberse creido por muchos que el partido carlista de esta capital iba á apoyar á uno de los que tomaban parte en las últimas elecciones municipales, la verdad es que ha permanecido neutral, segun el acuerdo adoptado por la junta provincial.»

Leemos en las Provincias de Valencia del domingo: «Poco ha durado la buena armonia que el comité de Madrid trataba de imponer entre las dos fracciones del radicalismo valenciano. Para ello debia reunirse hoy el partido en la Universidad, y bajo la presidencia del señor Montero Rios, proceder al nombramiento de un nuevo comité en el que estarían unidos las dos tendencias, pero nuevas discordias hacen estallar nueva guerra civil, de la que es preludio el aviso que se fijó ayer en las esquinas, en el que D. Cristóbal Pascual y Genis, D. Juan Zaragoza, D. Joaquin Pardo de la Casta, D. José Esteve y D. Francisco Castell, que suscribieron la convocatoria de la reunion de la Universidad, previenen á sus amigos que, obedeciendo á órdenes superiores de Madrid suspenden por su parte la reunion anunciada hasta nueva convocatoria y les ruegan que no asistan á ella.

De modo, que si hoy se celebra dicha reunion será tan solo de los radicales anti-peristas, pues los amigos del Sr. Paris son los que suscriben el aviso á que nos referimos.»

A propósito de un notable articulo publicado hace días por El Observador de Almería sobre juramento de la Constitucion por el clero de aquella diócesis, tanto El Observador como La Lealtad han recibido el siguiente remitido que el primero de dichos periódicos declara insertar íntegro ofreciendo comentario en su próximo número.

«Señor director de El Observador: Por encargo de mi prelado á quien los eclesiásticos de Almería prometieron al ordenarse reventarian el obediencia; que está puesto por el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia, y al que como á nuestro padre debemos, imitando á Sem príncipio de Noé, cubrir sus faltas, si las hubiera, me precisa rectificar el acalorado fondo del número 4 ó 3 de su periódico en que tanto le injurian.

No ha pensado siquiera en esos redactores, ni en los que pronuncian sus famosos; ¡No!... ¡Nunca!!! Jamás!!! al circular en 31 último la nueva orden del ministerio, sino solo en cumplir dicha orden superior. Tampoco ha pensado en mover a nadie para jurar la Constitucion, que aunque atea, cual ustedes con ahuecada voz en su citado fondo denominan: quedó el clero con la Santa Sede en libertad de prestar ó no el juramento. Por consiguiente en libertad de jurar el ateísmo. ¡Qué absurdo!

Mi prelado marchando por esta senda, ha dejado y deja en libertad á sus diócesanos para jurar ó no la Constitucion si el gobierno se lo manda. Pero no olvida aquello de la sagrada escritura: Omnis ánima potestatis subditoribus subdita sit Obedit prepositis vestris etiam discitibus... non solum propter illum sed etiam propter conscientiam; ni tampoco las célebres palabras del grande S. Agustín: In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus caritas.

Soy de Vds. S. S. y C. Q. B. S. M., Mariano Doncel.»

La sesion que celebró el ayuntamiento de Barcelona el jueves en la tarde acabó como el Rosario de la Aurora, retirándose del salon la minoría republicana.

Despues de insertar el texto de una proposicion que se leyó con objeto de que el número de comisiones que debian nombrarse dice el Diario de Barcelona.

«Preguntando el señor presidente si se tomaba en consideracion, se acordó que si por mayoría de votos, y obteniendo la palabra el Sr. Turner, que habia votado no, combatió el reglamento por el cual se riga el municipio desde hace muchos años, por considerarle absoluto y mas que absoluto, dijo, absurdo; manifestó luego que siguiendo dicho reglamento despues de la revolucion de Setiembre, no podia permanecer en el salon y levantándose añadió al marcharse: «Ruego á mis compañeros que se sirvan abandonar sus asientos y retirarse de la sesion.»

En esto el señor presidente hizo notar al Sr. Turner que hasta que el municipio discutiera y aprobara un nuevo reglamento, él debia dirigir las sesiones por el que estaba vigente, como las habian dirigido por el mismo su antecesor, y rogó al Sr. Turner que ocupara otra vez su asiento, como así lo hizo, pidiendo este que se hiciera una aclaracion en el acto.

A petición del Sr. Cabot acordóse por unanimidad que la proposicion se discutiera acto continuo, sin necesidad de que pasara á las comisiones. Combatió el señor Buxó, quien dijo que la minoría republicana que con la mayoría habia firmado la alocucion que se dirigió al público al tomar posesion el nuevo ayuntamiento, creyendo que en el Consistorio no se haria política sino que se administrarían los intereses de Barcelona, en la proposicion presentada veía bien clara la idea de que se trataba de escluir de las comisiones á la minoría republicana, y ya que la mayoría trataba de hacer política, dijo, la minoría se presentaría tambien frente á frente á combatir en el terreno político, y para apoyar su tesis añadió que le constaba que en la seccion de elecciones no se daba intervencion alguna á los republicanos.

El Sr. Felin, como otro de los firmantes de la proposicion, rogó al presidente que llamara al orden al señor Buxó, y el Sr. Riús y Taulat manifestó que sentía mucho se tratase de política por personas que no eran mas que los administradores de los intereses de Barcelona, sin distincion de partidos, y añadió que si bien deseaba que en todas las cuestiones hubiese amplia discusion, debía siempre atenderse al reglamento.

Continuando el Sr. Buxó en el uso de la palabra espuso las mismas ideas, y dijo que lo que la mayoría queria era que continuasen los mismos agios.

Varios concejales de la mayoría pidieron la palabra á la vez con acaloramiento. El señor presidente, dando un fuerte campanillazo, negóse á conceder la palabra y llamó al orden á los señores concejales. Acto continuo se levantaron los que estaban sentados á la izquierda, que en número de diez y seis componen la minoría republicana, y abandonaron el salon, manifestando extraoficialmente que no querian asistir más á las sesiones.

Como no quedaba número suficiente de concejales para continuar la que se estaba celebrando, el señor presidente se vió obligado á suspenderla cerca de las siete. Cuando el Sr. Riús y Taulat estuvo en su despacho se le presentó una comision de la minoría republicana, compuesta de los Sres. Turner, Amorós y Minguez, á

darle las gracias por la imparcialidad con que había presidido la sesión.

Según la Convención de Barcelona, parece que á algunos poseedores de décimos del billete de lotería premiada con los seis millones en el sorteo de Navidad, se les ha ofrecido hacer efectivo el pago con un descuento de 1 á 2 por 100.

Si la oferta ha sido hecha por la Administración de loterías, no sabemos como calificar este hecho que creemos se encuentre resuelto en el Código penal.

La cantidad de vinos extraída de Jerez en el pasado mes de Enero ascendió á 116.509 1/4 arrobas.

Del Puerto de Santa María se estranjaron en igual período 38.358 arrobas que componen en junto, arrobas 152.867 1/2 ó sean 5.095 botas de 30 arrobas y 17 1/2 arrobas.

Dice el Tarraconense:

«Suenan ya varios nombres de candidatos para diputados á Cortes por los distritos electorales de nuestra provincia. De algun pretendiente se cuenta que ya habia emprendido el viaje para lanzarse sobre esta ciudad y prepararse el terreno á su gusto; pero se le ha detenido, y se le ha aconsejado que modere su juvenil ardor, ofreciendo para ello de memoria algunos discursos de los que necesitará endilgarnos para convencernos de que es el representante que nos conviene.»

Dentro de breves dias saldrá de Tarragona para Roma acompañando á varios sacerdotes de esta diócesis, el señor vicario capitular de la misma, al objeto de ofrecer á Su Santidad, juntamente con el album de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, los homenajes de respeto, veneración y amor del clero y fieles de aquel arzobispado á la Santa Sede.

Leemos en La Tertulia de Alicante del domingo:

«Continúa el gobierno desplegando su sistema de terror provechoso para los protegidos, que consiste en hacer destituciones de empleados en masa y arrasar las dependencias todas para atestarlas despues con la familia tropa que sigue sus banderas.

Ayer se recibió en esta capital otra hornada de cesantías, todas por supuesto con la fecha de 23 del pasado, dia maravilloso, cuyo sol ha encontrado en los ministerios con algun nuevo José encargado de detenerlo en su carrera. ¡Mientras dura la batalla contra los destinos, necesaria introducción de los aprestos electorales.

Infelices operarios de la fábrica de tabacos, respetados 30 ó 40 años por todas las situaciones que en ellos se han sucedido, han sido condenados sin piedad á la miseria.

Nadie se salva de este torbellino, nada se respeta por esta situación, á la que con mas propiedad que á ninguna otra de nuestra historia, inclusa la de los polacos, puede aplicarse aquellas frases célebres: es una situación que hace volver los ojos con horror y el estómago con asco.

Por fortuna, esta especie de repugnantes bacanales no pueden prolongarse mucho.

La Tertulia de Alicante, que no cesa en su propósito de combatir al ministerio en todos los terrenos, dice en su número del 11:

«Se ha observado por las gentes que mientras celebra sus sesiones el ayuntamiento de esta ciudad, aparece cuidadosamente vigilada por la policía la casa consistorial.

Esto que podrá ser tal vez casual, ha hecho, no obstante, sospechar á los suscriptores, si responderá á algun plan preconcebido de suscitar turbulencias en las sesiones que den pretexto á la destitución de la municipalidad.

Aunque nosotros ni admitimos ni rechazamos la sospecha, nos parece oportuno advertir de ella á los dignos concejales que constituyen el ayuntamiento para que procedan en consecuencia con la parsimonia que el caso exige.»

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DEL DOMINGO.

La Iberia llama á ¡las urnas! con la autorizada voz de su nunca desmentida inconsecuencia.

Trabajo perfectamente inútil, puesto que ella misma asegura que reina un entusiasmo indescribible en todas las clases sociales por combatir al enemigo común.

Esta es una verdad tan evidente que no necesita demostración.

El enemigo común puede muy bien ser el ídolo de La Iberia, y bajo este punto de vista, tiene La Iberia razón.

Los españoles todos, sin mas excepción que los pocos que aun leen La Iberia, mientras acaban de aprender el italiano, son los coaligados que, según el siguiente párrafo, tiene enfrente la ruinosísima situación:

«Los partidos todos han hecho oír su voz; el país conoce las aspiraciones de todos y ve confundidos bajo una sola bandera á carlistas, moderados, cimbrios y federales para oponer su común esfuerzo á la aspiración de la España liberal: pues bien; á esa monstruosa coalición opóngase el voto unánime de los liberales sinceros, de los que están identificados con la legalidad existente y saben que de su perfecta consolidación depende el bienestar presente de la nación y el porvenir de las grandes conquistas revolucionarias.

La batalla está próxima; van á luchar frente á frente la libertad y la anarquía: aprestémonos todos al combate, y tengamos la abnegación suficiente para deponer toda clase de recelos ó desconfianzas ante el altar de la patria.»

A veces los amigos ociosos suelen hacer mas daño que los enemigos declarados.

Las causas indefendibles vale mas abandonarlas que sacarlas imprudentemente á la pública discusión.

Si El Debate no se hubiese propuesto hacer un Catón del héroe mas vulgar, aunque mas genuino, del motin de Setiembre; si hubiera pensado mas en que peor es menearlo, y no hiciera depender la aceptación del ascenso por el Sr. Topete del deseo de no causar perjuicio á sus compañeros, cuyo movimiento en las escalas estaba paralizado por su tenacidad en no admitir el ascenso, habria evitado que La Tertulia, cargada de razón, nos dijese:

«No es, pues, el amor á sus compañeros la idea que ha guiado al Sr. Topete. Antes al contrario; lo que exige de él el compañerismo, es que no lastime la reputación y los intereses de muchos de sus compañeros mas antiguos y meritorios á quienes ha montado, como entre ellos se dice: lo que exige el compañerismo, es que no sea su ambición un pretexto para que se prive á un servicio general del galardón que sus años y sus servicios le han hecho acreedor, ocupando el puesto mas honroso de la marina; lo que exige el compañerismo es que no empleará su influencia para conseguir el ascenso de un hermano que según la letra y el espíritu de la ley, debe-

ria ser, para el ascenso, el último de los capitanes de navio.

Es lo que exige del Sr. Topete el compañerismo; y lo que pide ese otro sentimiento que El Debate considera exagerado, es que si juzgó que debía ascender, ascendiera y aceptara el ascenso con la franqueza del que se siente en posesión de un derecho, y si creyó que por cualquier causa no debía admitirlo, se hubiera puesto á él en el Consejo de ministros, haciendo que en el acta constase su voto en contra, caso de quedar en minoría, y renunciarlo inmediata y euérgicamente. Pero aceptar el ascenso, y aceptarlo con una antigüedad que en manera alguna le corresponde, para pedir al dia siguiente la exención, sabiendo de antemano que no le corresponde, es una comedia con lo que puede alucinar á nadie, y que viene á explicar cumplidamente el por qué de aquella preferencia que en una sesión célebre concedía al Sr. Malcampo.

El Sr. Topete prefería al que se prestara á desempeñar un papel en esta farsa.

El Sr. Topete prefería al que antepusiera sus planes ambiciosos al respeto que merece la Constitución.

El Sr. Topete prefería al que se rindióse á su voluntad convirtiéndose en esclavo de sus deseos.

Si los periódicos amigos del Sr. Topete quieren prestarle un servicio, guarden silencio en cuanto se refiera á su ascenso, porque esos conatos de timidas defensas, suscitan nuevas esplicaciones, y cada una de ellas ardean un giro á ese espléndido manto de desinterés, re abnegación y de patriotismo en que hasta ahora se ha presentado envuelto á los ojos del país, el «mas genuino representante de la revolución de Setiembre.»

La Prensa asegura con la mayor candidez que la política va á entrar en un nuevo cauce y á variar de faz ó presentar una nueva fase con la destitución del Jefe de pelea para conferir la jefatura del partido radical al imberbe capitán de los cimbrios.

Por este sencillo procedimiento, la mayor parte de los radicales volverán al campo sagastino, de cual se estirpará por nociva la planta conservadora antes que arraigue.

Esto es lo que se llama escribir en estilo corianiano.

El Imparcial, á pesar de que los fronterizos aparecen satisfechos en la prensa, cree que la profesión va por dentro.

Efectivamente; manos besa el hombre...

El Puente de Alcolea, con una ligereza impropia de quien está hecho de piedra berroqueña, anuncia la muerte de dos periódicos moderados, entre los que figura con cara hipocrática El Eco de ESPAÑA.

Podemos asegurar al periódico de cal y canto que gozamos de la mas cabal salud que él para sí desea y que no pensamos abandonar este mundo miserable sin haber tomado antes la revancha de la runflada que tuvo lugar encima de sus arcos, convertidos en arcos de triunfo por obra y gracia de Liborio Romano.

Registre sus viejos cimientos El Puente de Alcolea para ver si pueden resistir una fuerte avenida del Guadalquivir; tome el pulso á la situación y lo encontrará fláiforme; compárelo con el nuestro y notará la diferencia que hay entre un vivo y un agonizante; y por último, teniendo el tejado de vidrio, no tire piedras al del vecino.

Las alusiones que encuentra en la conmemoración ó aniversario de nuestro nacimiento van dirigidas á sus aliados los conservadores de la revolución, escoria despreciable que solo El Puente de Alcolea puede utilizar para allanar su piso y facilitar su paso, como hizo en Setiembre de 1868. Conque... salud y á vivir.

PERIÓDICOS DEL LUNES.

Sigue El Debate empujando á los radicales por la pendiente del retraimiento. Sigue echándole en cara los errores y atrocidades políticas que juntos cometieron los revolucionarios de todas procedencias, y sigue por fin poniendo como ropa de pascua á los Ruices, Riveros y Martos.

Hé aquí uno de los mas interesantes párrafos de su artículo editorial:

«A uno lo rechazan por haberse esclarecido en demasia en cuestiones de filibusterismo; á otro, por no haberse atrevido á votar contra la Internacional; á otro por haber desorganizado quizas para siempre la Hacienda de España; á otro, por haber querido suprimir en las escuelas la religion católica; y á este tenor todos los candidatos radicales van subiendo un triste calvario, sin que puedan impedirlo sus cirinos del club, que acaban por disolverse espontáneamente como la sal en el agua.»

Ya pareció aquello.

El Argos, acordándose sin duda de la mano oculta y teniendo presente que por espacio de mucho tiempo la reacción era siempre la causa y origen de cuanto ocurría en el mundo político, la hace responsable tambien del retraimiento probable del partido radical.

La argumentación que emplea tiene la fuerza de una máquina de cien caballos.

Impera la legalidad que ellos proclamaron; reina el monarca que ellos trajeron; se respetan los derechos individuales que son la base de su credo político. ¿No hay, pues, razon para preguntar al partido radical

¿Qué mas quieres, quieres mas?

Pero á esto contestarán los radicales, en verso tambien:

Es el mismo espectáculo que antes, Mas los actores diferentes son.

Y estas preguntas y estas respuestas nos tendrían sin cuidado alguno, si El Argos no dijese:

«Queremos creer que los rumores que han llegado hasta nosotros, son obra de los reaccionarios; queremos creer que los radicales lo pensarán mejor antes de adoptar una resolución extrema, y que el Sr. Ruiz Zorrilla se ha ido á su posesión de Tablada solo con el objeto de respirar el aire puro de los campos y reposar su abatido espíritu con el espectáculo consolador de la naturaleza; porque, si así no fuera, si el retiro del jefe de pelea significase el retraimiento de sus amigos políticos, si los radicales se decidiesen á abandonar los comicios electorales, ellos que fueron los primeros ministros de la dinastía de Saboya, ellos que juraron cumplir y defender la Constitución del Estado, serian los únicos causantes y los solos responsables de las perturbaciones y los males que sobreviniesen.»

Entre todos los mataron y ella sola se murió.

La Política, único diario conservador que se manifestaba algo receloso de sus aliados los pro-

gresistas históricos, satisfecho con las esplicaciones que El Puente de Alcolea da sobre la intención de un artículo referente á las grullas, se duerme tranquilo al borde del abismo como el mancebo á quien despertó la fortuna.

Pero se duerme respecto á El Puente de Alcolea, y deja un ojo abierto para observar la evolución radical, cuya disolución supuesta ó real le inspira serios temores.

¿Será un ardid electoral la vuelta anunciada de algunos radicales al campo histórico?

Si es sincero el arrepentimiento de estas ovejas descarriadas, ¿será posible el puntapié al elemento conservador?

Materia es esta sobre la cual debe meditarse.

Así lo confiesa La Política en las siguientes líneas:

«Creemos, en efecto, que vale la pena de meditar mucho y tomar precauciones antes de decidirse; pero aunque admitamos de buen grado por un momento, hipotéticamente, que sea sincero, por parte de los radicales arrepentidos, el deseo de reconciliación que manifiestan, aunque la demos ya en principio por consumada, lo cual dista mucho de ser cierto, ¿podría deducirse la consecuencia de que el partido progresista se iba á reconstituir sobre sus bases primitivas? ¿Qué! ¿Se han dado ya al olvido los pactos hechos, las alianzas celebradas con el partido conservador?

A menos que, entonces, se disuelto completamente el bando radical, los progresistas creyeran llegado el caso de ocupar su puesto, despues de romper con sus aliados de hoy, á los cuales cederían generosamente el terreno de la oposición durante algunos años, con objeto de que se organizaran y formasen un dia el gran partido conservador que es necesario para establecer el deseado turno pacífico.

No sabemos si este pensamiento existe realmente, ni si alguien le acaría, como dicen; pero de confirmarse las divisiones que al parecer trabajan al partido radical, y hacen presenciar su total disolución, lo que hoy es un quimérico ensueño podria tal vez verificarse.»

El Tiempo dice que se prepara para una nueva campaña porque la revolución ha entrado en el período de la resistencia, y traza el magnífico cuadro del Calvario que recorren cuantos se oponen á la marcha magestuosa del monstruoso engendro de Setiembre.

Hélo aquí:

«Generales y jefes del ejército español que han encaucado en el servicio de su patria, prodigando su sangre en cien combates gloriosos, han sido separados del servicio, dándoseles de baja definitivamente.

Prelados respetables, ministros del altar consagrados al bien de sus hermanos, se han visto privados de los auxilios que el gobierno les debe por derecho propio.

La persecución se organiza contra los que son contrarios á la presente situación, es decir, contra la inmensa mayoría de los españoles.

Con motivo de presentarse las oposiciones fieles observadoras de los preceptos constitucionales, se busca medio de introducir la confusión, el desorden, el pánico en los partidos que combaten lo existente.

Se encaracla á la junta central de esos partidos, á las de las provincias, á las de distritos y á las locales.

Generales como Baldrich y gobernadores como Iglesias se encargan de secundar en las provincias los instintos estenuados de unionistas y sagastinos.

Todo diputado provincial, alcalde ó regidor que no sea adicto á la situación es enviado á presidio.

En los periódicos de oposición no se deja ni un redactor que no tenga que escribir desde el Saladero.

Se lleva tambien á la cárcel á todo contribuyente que juzgue estar en el caso de defender el fruto de sus sudores con la Constitución en la mano y amparado en los tribunales.

A la cárcel se lleva tambien á los que en los teatros, si alguno de los personajes de las piezas dramáticas se llama D. Amadeo, se rien á carcejas, ó á los que en las calles no se quitan el sombrero cuando pasa el elegido de los 191.

La situación ha entrado en el período de su muerte, despues de haberse desprestigiado por completo y de haberse hecho odiosa y aborrecible. La revolución se encuentra en su postrimería.»

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del domingo.)

Por el ministerio de Estado se publica con fecha 27 de Enero la siguiente declaración convenida entre los gobiernos español y belga para la comunicación recíproca de las actas de defunción de los súbditos de uno y otro país.

Artículo 1.º Los dos gobiernos contratantes se obligan á hacer que los funcionarios civiles y eclesiásticos encargados de los registros del estado civil transmitan en Bélgica á la Legación de S. M. C., y en España y las provincias de Ultramar á la Legación de S. M. el rey de los belgas, las actas de defunción de las personas fallecidas en su territorio respectivo que fuesen naturales ó estuvieran domiciliadas en el otro Estado, sin necesidad de solicitarlo y sin demora ni gasto alguno en la forma acostumbrada en el país.

Art. 2.º Las actas extendidas en Bélgica en flamenco, y las redactadas en España ó en sus provincias de Ultramar en español, irán acompañadas de una traducción francesa debidamente legalizada por la autoridad competente en Bélgica, y por los ministerios de Estado ó de Ultramar en España.

Art. 3.º Queda convenido, sin embargo, que las actas del estado civil solicitadas por las Legaciones de los países respectivos, á petición de particulares que no presenten un certificado de pobreza, estarán sujetos al pago de los derechos que se exijan en cada uno de ambos países.

Art. 4.º La presente declaración será canjeada por otra del gobierno belga, y surtirá sus efectos un mes despues de la fecha.

Por decreto del ministerio de Hacienda, fecha 23 de Enero, se dispone:

Art. 1.º Se trasfieren en la sección 4.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales, «ministerio de la Guerra, del presupuesto correspondiente al año económico 1870 á 81, los créditos que á continuación se expresan:

Pesetas 4.868 al capítulo 3.º, art. 2.º, deduciendo 4.040 del art. 2.º, capítulo 1.º, y 828 del art. 4.º del mismo capítulo 1.º.

Pesetas 7.919 al capítulo 5.º, rebatiendo 4.517 del referido art. 4.º del capítulo 1.º, y 3.402 del artículo 7.º, capítulo 1.º.

Pesetas 5.838 al capítulo 9.º, rebajando 3.708 del referido art. 7.º, cap. 1.º; 1.000 del art. 9.º, cap. 1.º, y 1.130 del art. 9.º, cap. 2.º.

Pesetas 10.613 al cap. 10, deduciendo 370 del referido art. 9.º, cap. 2.º; 7.283 del art. 1.º, cap. 3.º, y 2.970 del cap. 8.º.

Pesetas 38.371 al cap. 13, rebatiendo 37.815 del ya citado cap. 8.º, y 556 del art. 1.º, cap. 12.

Pesetas 836.751 al cap. 17, rebajándolas en esta forma: 1.612 del referido art. 1.º, cap. 12; 8.598 del art. 2.º

del mismo cap. 12; 32.741 del art. 3.º del referido capítulo 11.906 del art. 4.º de id.; 47.045 del art. 5.º de id.; 8.687 del art. 6.º de id.; 10.899 del art. 1.º, cap. 21; 3.986 del art. 3.º de id.; 446.709 del cap. 22; 100.000 del artículo 2.º, cap. 25, y 153.568 del art. 4.º del mismo capítulo 25.

Pesetas 107.445 al cap. 18, rebajándolas del ya citado art. 4.º, cap. 25.

Pesetas 8.366 al capítulo 21, artículo 2.º, deduciendo del referido artículo 4.º, capítulo 25.

Pesetas 667.135 al capítulo 27, artículo 1.º, rebatiéndolas en esta forma: 68.069 del referido artículo 4.º, capítulo 25; 211.300 del artículo 3.º, capítulo 26; 75.800 del artículo 4.º, capítulo 26; 22.561 del artículo 2.º, capítulo 27; 7.733 del artículo 32; 202.291 del capítulo 34; 9368 del capítulo 38, y 60.012 del capítulo 38.

Pesetas 9.920 al capítulo 27, artículo 3.º, rebajándolas ya del citado capítulo 38, y

Pesetas 12.074 al capítulo 35, deduciendo del propio capítulo 38.

Art. 2.º Se conceden suplementos por valor de pesetas 190.052 á los créditos de los capítulos de la sección 4.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales, «ministerio de la Guerra,» del presupuesto correspondiente al año económico de 1870 á 71 que á continuación se expresan:

Pesetas 489.507 al capítulo 7.º, «personal de infantería;» 105.237 al mismo capítulo 7.º, artículo 5.º, «personal de caballería;» 73.349 al capítulo 13, «sueldos personales amortizables;» 43.138 al capítulo 14, «personal de comisiones activas;» 107.675 al capítulo 15, «personal del establecimiento de invalidos de Atocha;» 734.172 al capítulo 23, «transportes, postas y correos militares;» 152.155 al capítulo 24, «comisiones extraordinarias del servicio;» 81.985 al capítulo 25, «personal de presidios;» y 197.834 al capítulo 29, «material de gastos diversos.»

Art. 3.º El importe de estos suplementos se cubrirá provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro.

Art. 4.º El gobierno dará cuenta á las Cortes en la próxima legislatura de la conc. sion de los suplementos referidos.

Por decreto de 9 de Febrero, expedido por el ministerio de Fomento, se dispone:

Artículo 1.º Por el ministerio de Fomento se nombrarán delegados del gobierno cerca de los Bancos de emisión y descuento establecidos en la Península é islas adyacentes que, por no haber hecho uso del art. 13 de la ley de 19 de Octubre de 1869, se rijan por la ley de Bancos de 28 de Enero de 1856. Exceptuándose los Bancos de España y Barcelona, que continuarán regidos en la misma forma que lo son en la actualidad.

Art. 2.º Los delegados serán retribuidos por los Bancos Su categoría y sueldo serán los correspondientes á jefes de negociado de primera clase para aquellos establecimientos cuyo capital efectivo emitido en acciones no baje de 1.250.000 pesetas; jefes de negociado de segunda clase para los que sin llegar á esta suma funcionen con un capital de mas de 1.000.000 de pesetas, y de tercera para aquellos cuyo capital no exceda de esta última cantidad.

Art. 3.º Estos funcionarios se regirán, por ahora y mientras no se publique el reglamento en que han de fijarse sus facultades y deberes, por las disposiciones contenidas en el reglamento de 12 de Diciembre de 1857 y demas órdenes dictadas posteriormente para los de las compañías mercantiles por acciones en cuanto sean aplicables al objeto social de los Bancos.

Por otro de igual fecha se ordena:

Artículo 1.º Se declara disuelta y en estado de liquidación la «Sociedad Central española de Crédito,» con domicilio en Madrid, según lo acordado en la junta general extraordinaria celebrada en los dias 14 y 18 de Noviembre último.

Art. 2.º La liquidación se llevará á efecto con arreglo á lo que establecen los estatutos de la compañía y las prescripciones del Código de comercio.

(Gaceta del lunes.)

Por real orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Agosto, se dispone que se den las gracias al caballero inglés Excmo. Sr. D. Joseph Pease por el donativo hecho con destino á los alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Madrid que en los exámenes de Madrid que en los exámenes del curso último han obtenido premio de 25 ejemplares de la obra de Jonatas Dymond, titulada *Rasgos sobre los principios de moral y derechos y obligaciones del género humano*, que aquel ha hecho traducir y publicado á sus expensas, dedicándola al pueblo español.

Por real orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Agosto, se dispone que se den las gracias al caballero inglés Excmo. Sr. D. Joseph Pease por el donativo hecho con destino á los alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Madrid que en los exámenes de Madrid que en los exámenes del curso último han obtenido premio de 25 ejemplares de la obra de Jonatas Dymond, titulada *Rasgos sobre los principios de moral y derechos y obligaciones del género humano*, que aquel ha hecho traducir y publicado á sus expensas, dedicándola al pueblo español.

Por real orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Agosto, se dispone que se den las gracias al caballero inglés Excmo. Sr. D. Joseph Pease por el donativo hecho con destino á los alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Madrid que en los exámenes de Madrid que en los exámenes del curso último han obtenido premio de 25 ejemplares de la obra de Jonatas Dymond, titulada *Rasgos sobre los principios de moral y derechos y obligaciones del género humano*, que aquel ha hecho traducir y publicado á sus expensas, dedicándola al pueblo español.

Por real orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Agosto, se dispone que se den las gracias al caballero inglés Excmo. Sr. D. Joseph Pease por el donativo hecho con destino á los alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Madrid que en los exámenes de Madrid que en los exámenes del curso último han obtenido premio de 25 ejemplares de la obra de Jonatas Dymond, titulada *Rasgos sobre los principios de moral y derechos y obligaciones del género humano*, que aquel ha hecho traducir y publicado á sus expensas, dedicándola al pueblo español.

Por real orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Agosto, se dispone que se den las gracias al caballero inglés Excmo. Sr. D. Joseph Pease por el donativo hecho con destino á los alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Madrid que en los exámenes de Madrid que en los exámenes del curso último han obtenido premio de 25 ejemplares de la obra de Jonatas Dymond, titulada *Rasgos sobre los principios de moral y derechos y obligaciones del género humano*, que aquel ha hecho traducir y publicado á sus expensas, dedicándola al pueblo español.

Por real orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Agosto, se dispone que se den las gracias al caballero inglés Excmo. Sr. D. Joseph Pease por el donativo hecho con destino á los alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Madrid que en los exámenes de Madrid que en los exámenes del curso último han obtenido premio de 25 ejemplares de la obra de Jonatas Dymond, titulada *Rasgos sobre los principios de moral y derechos y obligaciones del género humano*, que aquel ha hecho traducir y publicado á sus expensas, dedicándola al pueblo español.

Por real orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Agosto, se dispone que se den las gracias al caballero inglés Excmo. Sr. D. Joseph Pease por el donativo hecho con destino á los alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Madrid que en los exámenes de Madrid que en los exámenes del curso último han obtenido premio de 25 ejemplares de la obra de Jonatas Dymond, titulada *Rasgos sobre los principios de moral y derechos y obligaciones del género humano*, que aquel ha hecho traducir y publicado á sus expensas, dedicándola al pueblo español.

Por real orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Agosto, se dispone que se den las gracias al caballero inglés Excmo. Sr. D. Joseph Pease por el donativo hecho con destino á los alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Madrid que en los exámenes de Madrid que en los exámenes del curso último han obtenido premio de 25 ejemplares de la obra de Jonatas Dymond, titulada *Rasgos sobre los principios de moral y derechos y obligaciones del género humano*, que aquel ha hecho traducir y publicado á sus expensas, dedicándola al pueblo español.

Por real orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Agosto, se dispone que se den las gracias al caballero inglés Excmo. Sr. D. Joseph Pease por el donativo hecho con destino á los alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Madrid que en los exámenes de Madrid que en los exámenes del curso último han obtenido premio de 25 ejemplares de la obra de Jonatas Dymond, titulada *Rasgos sobre los principios de moral y derechos y obligaciones del género humano*, que aquel ha hecho traducir y publicado á sus expensas, dedicándola al pueblo español.

Por real orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Agosto, se dispone que se den las gracias al caballero inglés Excmo. Sr. D. Joseph Pease por el donativo hecho con destino á los alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Madrid que en los exámenes de Madrid que en los exámenes del curso último han obtenido premio de 25 ejemplares de la obra de Jonatas Dymond, titulada *Rasgos sobre los principios de moral y derechos y obligaciones del género humano*, que aquel ha hecho traducir y publicado á sus expensas, dedicándola al pueblo español.

Por real orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Agosto, se dispone que se den las gracias al caballero inglés Excmo. Sr. D. Joseph Pease por el donativo hecho con destino á los alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Madrid que en los exámenes de Madrid que en los exámenes del curso último han obtenido premio de 25 ejemplares de la obra de Jonatas Dymond, titulada *Rasgos sobre los principios de moral y derechos y obligaciones del género humano*, que aquel ha hecho traducir y publicado á sus expensas, dedicándola al pueblo español.

Por real orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Agosto, se dispone que se den las gracias al caballero inglés Excmo. Sr. D. Joseph Pease por el donativo hecho con destino á los alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Madrid que en los exámenes de Madrid que en los exámenes del curso último han obtenido premio de 25 ejemplares de la obra de Jonatas Dymond, titulada *Rasgos sobre los principios de moral y derechos y obligaciones del género humano*, que aquel ha hecho traducir y publicado á sus expensas, dedicándola al pueblo español.

Por real orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Agosto, se dispone que se den las gracias al caballero inglés Excmo. Sr. D. Joseph Pease por el donativo hecho con destino á los alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Madrid que en los exámenes de Madrid que en los exámenes del curso último han obtenido premio de 25 ejemplares de la obra de Jonatas Dymond, titulada *Rasgos sobre los principios de moral y derechos y obligaciones del género humano*, que aquel ha hecho traducir y publicado á sus expensas, dedicándola al pueblo español.

Por real orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Agosto, se dispone que se den las gracias al caballero inglés Excmo. Sr. D. Joseph Pease por el donativo hecho con destino á los alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Madrid que en los exámenes de Madrid que en los exámenes del curso último han obtenido premio de 25 ejemplares de la obra de Jonatas Dymond, titulada *Rasgos sobre los principios de moral y derechos y obligaciones del género humano*, que aquel ha hecho traducir y publicado á sus expensas, dedicándola al pueblo español.

Por real orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Agosto, se dispone que se den las gracias al caballero inglés Excmo. Sr. D. Joseph Pease por el donativo hecho con destino á los alumnos de la facultad de derecho de la Universidad de Madrid que en los exámenes de Madrid que en los exámenes del curso último han obtenido premio de 25 ejemplares de la obra de Jonatas Dymond, titulada *Rasgos sobre los principios de moral y derechos y obligaciones del género humano*, que aquel ha hecho traducir y publicado á sus expensas, dedicándola

